

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312706
Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Aunque en el autoinforme del año 2015 se indica que el título se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de

los criterios quede sin analizar.

Como dificultad encontrada en la puesta en marcha del título se identifica, la existencia de un retraso por parte de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla en el establecimiento de los procedimientos para la gestión de la asignatura Trabajo Fin de Máster y la definición de los coordinadores responsables de los programas, debido al tratamiento diferente de esta asignatura respecto del resto del plan de estudios. Para corregir esta dificultad se ha propuesto la acción: Formación en las competencias generales comunes en la materia de Trabajo Fin de Máster. La realización de esta actividad se espera sea suficiente para corregir el retraso sufrido en el desarrollo de esta asignatura.

En el autoinforme de seguimiento se indica que se hacen reuniones periódicas cuatrimestrales por parte del Sistema de Coordinación para la puesta en marcha y seguimiento de las mejoras. Así mismo, se señala que se ha realizado un seguimiento sistemático anual desde la Comisión de Calidad, tal como se establece en el SGC del Título. En el autoinforme también se dice que en la última anualidad, se ha establecido un plan de trabajo a partir del procedimiento P11, SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES, del SGC del título. El detalle de las reuniones referidas al procedimiento P11 se puede ver en el autoinforme, lo cual ratifica la realización de un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo en el título.

En el plan de mejora que aparece en el autoinforme se identifican acciones de mejora, pero no se realiza una planificación de su ejecución.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.

2.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes una planificación de la ejecución de las acciones de mejora que se van a realizar en el título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), según se indica en el autoinforme, se han desarrollado los procedimientos del SGCT. Además en el autoinforme se detalla la composición de la comisión de Calidad y dice que del análisis y en el seguimiento sistemático, con periodicidad cuatrimestral, realizado por el Sistema de Coordinación del título, se han obtenido las principales propuestas de mejora a implantar, las cuales han sido estudiadas, junto con las fortalezas, debilidades y logros, por la Comisión de Calidad para obtener las mejoras que se proponen a la Junta de Centro para su conocimiento y aprobación.

En el autoinforme se recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés (datos de encuestas a estudiantes, profesorado, PAS) y se recoge información para el proceso de seguimiento y modificaciones. Por tanto, hay evidencias de que el SIGC está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras del título.

En el autoinforme se hace constar que la Comisión de Calidad, siguiendo la planificación previamente establecida, se ha reunido en dos ocasiones:

- Reunión de la Comisión de Calidad para la planificación el trabajo, análisis de indicadores e incorporación de evidencias (13/02/2014).
- Reunión de la Comisión de Calidad para la incorporación de evidencias y la elaboración del Informe Anual

(11/03/2014).

Igualmente se menciona en el autoinforme la modificación en la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.

En el autoinforme no se indica la existencia de cambios significativos en la dinámica de funcionamiento de la CGIC, por lo que se supone que no los ha habido.

En el autoinforme se hace referencia a la disponibilidad de la herramienta LOGROS, para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad, la cual se describe en la guía técnica IT02-Logros v.3.

También se indica que la herramienta permite el acceso de los diferentes participantes en la toma de decisiones sobre calidad del título, así como, facilitar un entorno integrado para el desarrollo de los diferentes documentos e incorporación de evidencias.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes una dirección web donde poder consultar tanto el funcionamiento de la CGIC, así como las actas de las diferentes reuniones.
- 2.- Se recomienda en autoinformes sucesivos, además de indicar el uso y aplicabilidad de la herramienta, incluir una valoración de estos puntos.

3. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento, se puede observar que la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúa en los últimos cuatro años, en el intervalo [3,43 - 3,57], estando en la media para títulos de máster en ingeniería de la Universidad de Sevilla. Además, se indica que el profesorado adscrito al título pertenece a los departamentos de la Universidad de Sevilla que, en su momento, se indicaron en la memoria de verificación del título, lo cual garantiza, en principio, la idoneidad de sus áreas de conocimiento para impartir las materias que constituyen los estudios del Máster.

En el autoinforme también se dice que de los indicadores facilitados por el SGCT para el título de máster puede afirmarse que:

- el profesorado asociado implicado en el título es del 14.81% y viene determinado por la necesidad y conveniencia de que profesorado universitario para este máster sea Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- más del 74% del profesorado tiene una investigación activa relacionada con campos de aplicación en ingeniería o en el campo de la seguridad y las relaciones laborales, lo cual resulta muy motivador y de interés para los alumnos del máster.
- el número de profesores doctores implicados en el título ha ido fluctuando, en los últimos cuatro años, entre el 60% y el 75%.

Además se indica que el profesorado con vinculación permanente en el título, y con participación en grupos de investigación PAIDI es de 70.37 % y 74.07 % respectivamente.

Por todo ello se puede concluir que el grado de dedicación, cualificación y experiencia del profesorado es adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en el Máster.

En el autoinforme se dice que no procede hacer un análisis independiente del anteriormente realizado al

profesorado para el perfil del profesorado de prácticas, sin embargo, al ser un Máster con una parte práctica importante, se recomienda incluir este análisis en sucesivos autoinformes de seguimiento del título.

En el autoinforme de seguimiento se explica que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han adoptado mecanismos de coordinación docente. Por ejemplo, se dice que tal como se indica en la memoria de verificación, el Coordinador del Título de Máster junto con la Comisión Académica del Máster Universitario, se encarga de la correcta impartición del plan de estudios y realiza un seguimiento del mismo para garantizar que su desarrollo se ajusta a la planificación realizada, y que en dicho sistema de coordinación intervienen el coordinador y los coordinadores de las asignaturas.

En el autoinforme también se indica que la Subdirección de Calidad e Innovación Docente, a través del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, ha desarrollado las siguientes acciones dirigidas al profesorado del título:

ACCIÓN-1: Indicadores y coordinación. Buenas Prácticas. Han tenido como objetivos: mejorar la coordinación transversal de las asignaturas; identificar y, en lo posible, asumir buenas prácticas metodológicas y de evaluación existentes en estas materias. Se recomienda incluir las actividades realizadas para la consecución de estos objetivos.

ACCIÓN -2: Formación en las competencias generales comunes en la materia de Trabajo Fin de Máster. Buenas Prácticas. Ha tenido como objetivos: determinar el contenido formativo común y la organización del mismo en los TFM que se van a desarrollar en la Escuela Politécnica Superior; determinar las estructuras formales comunes a los TFM de la Escuela Politécnica Superior; establecer unos mínimos criterios de evaluación de las competencias generales en los TFM. Con esta acción se incrementa la cualificación del profesorado de forma que permita corregir el retraso sufrido en el desarrollo de la asignatura TFM.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas.
- 2.- En próximos autoinformes se recomienda incluir si se han realizado las sustituciones necesarias para el correcto desarrollo de las enseñanzas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se realiza un breve análisis de las infraestructuras, indicando el máster que se desarrolla en la EPS, la cual es un Centro Propio de la Universidad de Sevilla, dispone de los recursos materiales, de las dependencias docentes, de laboratorios, aulas informáticas y equipamientos necesarios para la implementación del programa formativo del título. Se puede acceder a información detallada a través del enlace: <http://www.eps.us.es/instalaciones-y-servicios>.

También se indica que durante el curso académico 2013/14, se ha realizado un Proyecto de Reforma y Ampliación, en dos fases, de las actuales instalaciones de la Escuela Politécnica Superior con el objeto de mejorarlas. La primera fase del Proyecto de Reforma y Ampliación se ejecutará en el año 2015 con un presupuesto aprobado de 1.720.400 euros.

En cuanto a la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios), en el autoinforme se dice que se puede afirmar que las necesidades están cubiertas con la disponibilidad actual, que se cuenta con personal técnico de laboratorios, y de administración y servicios con la formación y experiencia adecuada, especialmente en los servicios concretos de biblioteca, aulas de informática y personal de la secretaría del centro. También se indica que ello no impide que se tenga como objetivo la mejora y ampliación de los mismos.

Se pone un ejemplo de esta ampliación y se dice que puede consultarse su estructura y organización en <http://www.eps.us.es/estructura-y-organizacion>.

En el autoinforme de seguimiento se indica que la orientación académica y profesional del estudiante que ha ingresado en la Escuela Politécnica Superior se atiende a través de las actividades incluidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en la EPS. En el autoinforme se detallan las principales actividades llevadas a cabo durante el curso 2013/14, consistentes en la realización de 3 seminarios y una jornada.

También se dice en el autoinforme que la orientación profesional y académica se complementa con acciones planificadas por la Subdirección de Postgrado e Investigación y por la Subdirección de Prácticas en Empresas. Entre ellas destacan las Jornadas de Postgrado e Investigación.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1.- Esta es una titulación que tiene una parte práctica, por lo que se recomienda de especial seguimiento destacar en próximos autoinformes los centros e instalaciones en las que los alumnos realizan las prácticas, citando los convenios de colaboración con entidades externas.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento, dentro del procedimiento de medición y análisis del rendimiento académico, entre otros indicadores, se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento del título, con resultados positivos para todos ellos, excepto para la tasa de eficiencia, ya que el valor estimado en la memoria de verificación para este último indicador era del 90 %, y el resultado obtenido este último curso ha sido del 72,82 %. Sin embargo, en el autoinforme se considera que este es un valor satisfactorio al matricularse los alumnos de más de una especialidad del máster.

Se hace una comparación de éstos indicadores, con los mismos indicadores en los demás estudios de Máster Universitario en Ingeniería de la Rama Industrial en la Universidad de Sevilla, y con indicadores similares que aparecen en el informe de Datos Básicos del Sistema Universitario Español, curso 2013/14, editado por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

En cuanto al resto de indicadores establecidos en el SGIC del máster, estos se han calculado para los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT, los cuales son: evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, y obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.

En autoinformes anteriores aparecían indicadores relaciones con programas de movilidad, prácticas externas, evaluación de la inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los colectivos implicados en el título, atención a quejas y sugerencias, criterios y procedimientos en el caso de extinción del título, difusión del título y acciones de mejora realizadas, según se indica en el informe de seguimiento de fecha 11/03/2015 realizado por la comisión de seguimiento de ingeniería y arquitectura. Se recomienda explicar las causas de la no aparición de este tipo de indicadores en este último autoinforme.

En relación a los indicadores de movilidad, no ha sido atendida la recomendación que indicaba la Comisión de seguimiento de ingeniería y arquitectura.

En cuanto a los indicadores relacionados con prácticas externas, sin embargo, en el apartado de tratamiento de las recomendaciones del autoinforme se dice que los indicadores de evaluación de las Prácticas Externas son dos: Nivel de satisfacción de los tutores externos y Nivel de satisfacción de los estudiantes. Los datos de ambos indicadores son del 88.89% y 100% respectivamente.

Id. ministerio:4312706

En el autoinforme no se dispone de datos sobre los indicadores relacionados con la evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Sería necesario indicar las causas de la no disponibilidad de estos datos con el fin de poder tomar las medidas adecuadas para poder conseguirlos. Esta recomendación ya aparecía en el informe de seguimiento de fecha 11/03/2015 realizado por la la comisión de seguimiento de ingeniería y arquitectura, por lo que se recomienda atenderla en próximos autoinformes.

Tampoco se muestran los indicadores relacionados con la satisfacción de los colectivos implicados en el título, pero sin embargo en el apartado de tratamiento de las recomendaciones del mismo autoinforme se dice que en relación a los indicadores de satisfacción global con el título de Máster, el sistema de recogida de datos por parte de la entidad responsable, no es el más adecuado ya que el número de respuestas en relación al total de cuestionarios posibles es bastante deficiente.

En relación a los indicadores del procedimiento P10, en este último autoinforme, en el apartado indicadores no aparecen los indicadores de opinión de los estudiantes/profesorado/personal de administración y servicios sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web, aunque dentro de las mejoras que aparecen en este últimos autoinforme se indica que :A6-M108-2013: Mejora de la información del Máster Universitario en la página web de la Escuela Politécnica Superior y en la página web de la Universidad de Sevilla. Mejora realizada al 100%. La información disponible en la página web de la Escuela Politécnica Superior ha sido reestructurada completamente para simplificar el acceso a la información y para aumentar la coherencia entre los diferentes títulos que se ofertan en la Escuela.

Los resultados han sido valorados para la toma de decisiones identificando áreas de mejora, como se puede ver en el Plan de Mejora del autoinforme de seguimiento.

RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda incluir en próximos autoinformes, en el apartado de indicadores del autoinforme, los indicadores que se han analizado en autoinformes anteriores y que no están incluidos en el último autoinforme con el fin de facilitar el trabajo de evaluación de los mismos.
- 2.- Se recomienda para próximos autoinformes incluir la tabla de indicadores con los valores del indicador de años anteriores y presentar la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos. Igualmente se recomienda presentar un estudio desagregado por especialidades que pudiera identificar áreas de mejora más específicas.
- 3.- En relación a los indicadores de movilidad, se recomienda atender la recomendación que indicaba la Comisión de seguimiento de ingeniería y arquitectura en su informe de fecha 11/03/2015.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

En el autoinforme de seguimiento del curso 2012-13 se revisaron y atendieron de forma adecuada todas las recomendaciones realizadas en el informe de verificación. Se recomienda indicarlo en próximos autoinformes.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No hay informe de modificación

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento 2014/2015 aparecen las siguientes recomendaciones:

1. Recomendación: Se recomienda el tener una reunión entre representantes del Máster y de la AAC y de la US con

Id. ministerio:4312706

el fin de acercar posturas que permitan una adecuada implantación del Título. Igualmente en el punto 1.4 del autoinforme del año 2013, la Comisión de Garantía de Calidad del Título se queja a la AAC de que no emite un informe estandarizado, que identifique claramente los ítems que se están evaluando o de los que se está observando su grado de cumplimiento y reflexión. Se recomienda que la CGCT se ponga en contacto con AAC para aclarar este punto.

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación: Se han tenido reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Postgrado y con la Dirección del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos. Están solventadas todas las dudas sobre el SGCT, la AAC y se ha desarrollado la adecuada implantación del título.

Valoración: Atendida y resuelta.

2. Recomendación: Para el curso 2013-2014 el valor del indicador tasa de eficiencia es sensiblemente menor (81,15%) al del curso anterior (86,34 %) por lo que se recomienda estudiar el por qué se ha producido este descenso e implantar las acciones de mejora oportunas.

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación: Aunque la Tasa de Eficiencia sea del 72.82%, se piensa que el resultado es satisfactorio ya que, de forma progresiva en el tiempo, la mayoría de los alumnos se matricula en más de una de las tres especialidades que contempla el Máster Universitario (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología). Ello implica que los alumnos se matriculan, antes de obtener el título, de 60, 76 o 92 créditos lo que, en la práctica, sitúa la Tasa de Eficiencia en el intervalo [65 - 100].

Valoración: Atendida y no resuelta, ya que sería necesario introducir medidas para intentar alcanzar el valor objetivo que aparece en la memoria de verificación (90%).

3. Recomendación: Se recomienda realizar un análisis de la evolución y tendencia de los resultados estableciendo comparaciones con indicadores externos, como por ejemplo con másteres similares de otras universidades.

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación: Se ha realizado un análisis de los indicadores principales (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de abandono inicial, grado de satisfacción del alumnado, estructura de profesorado, etc.) en comparación con las titulaciones de Máster Universitario en ingeniería del ámbito industrial que se imparten en la Universidad de Sevilla...

Valoración: Atendida y no resuelta, ya que aunque se ha realizado un gran esfuerzo en realizar un análisis comparativo con otras bases de datos, no se ha incluido en el autoinforme el valor de los indicadores de años anteriores, lo que hubiera permitido poder realizar un análisis de su evolución y tendencia. Igualmente hubiera sido necesario extender el análisis comparativo a todos los indicadores del título.

4. Recomendación En cuanto a los indicadores asociados a la obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título se mantienen en los dos autoinformes las 2 mismas propuestas de mejora (1.- Estudio del número de créditos por profesor y su adecuación y 2.- Dotación de laboratorio específicos)...

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación: En cuanto a la propuesta de mejora referente al Estudio del número de créditos por profesor y su adecuación, el objetivo de la misma era el estudio del número de profesores que intervienen en la docencia de cada materia y su optimización...

Valoración: Atendida y resuelta

5. Recomendación: No aparecen datos del nivel de satisfacción de los estudiantes que han hecho prácticas en empresas por lo que sería necesario conocer el origen de esa falta de datos para poder evaluar un indicador de tanta importancia en este Máster.

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación: Los indicadores de evaluación de las Prácticas Externas son dos: Nivel de satisfacción de los tutores externos y Nivel de satisfacción de los estudiantes. Los datos de ambos indicadores son del 88.89% y 100% respectivamente.

Valoración: Atendida y no resuelta, ya que aunque aparece el dato dentro de las acciones tomadas para la resolución de la recomendación, para que estuviera resuelta en su totalidad sería necesario incluir el indicador en el apartado de indicadores del autoinforme.

Id. ministerio:4312706

6. Recomendación: En el autoinforme del curso 2013-14 los indicadores relativos a la evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, se aprecia un descenso con respecto a lo indicado en el autoinforme del año anterior. Es de especial importancia que ambos autoinformes ...

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación: Con relación a estos indicadores habría que resaltar que el sistema de recogida de datos, por parte de la entidad responsable, no es el más adecuado ya que el número de respuestas en relación al total de cuestionarios posibles es bastante deficiente. Se está procediendo, por parte del Rectorado de la Universidad de Sevilla, a una modificación completa, en estos indicadores, del sistema de recogida de datos.

Valoración: Atendida y no resuelta, ya que la Universidad en estos momentos todavía se encuentra en proceso de modificación de los indicadores y del sistema de recogida de datos.

7. Recomendación: Se propone una planificación temporal de las acciones de mejora

Fecha informe: 11-03-2015

Justificación::Se ha intentado explicitar mejor y detallar, en el tiempo de ejecución, la planificación de las acciones de mejora.

Valoración: Atendida y no resulta, ya que sigue sin indicarse una planificación temporal en el plan de mejora del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

En el autoinforme no se recogen modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde aparecen 5 acciones de mejora a las cuales se asigna un objetivo o meta a cumplir, sus responsables y un nivel de prioridad.

Aunque las acciones se adecuan a las necesidades actuales y futuras del título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés, en ninguna de las acciones de mejora se propone una planificación temporal, ni se indica una fecha fin para su consecución.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda para próximos autoinformes, realizar una planificación temporal e indicar una fecha fin para la consecución de cada una de las acciones de mejora

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

El apartado con una valoración más baja es el de tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe seguimiento, por lo que se recomienda prestar una especial atención sobre él.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura